

**DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-17-LE14, "SUMINISTRO DE VIDRIOS, SILICONA, VENTANAS Y PUERTAS".**

HUEPIL, 03 DE ABRIL DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 025 / DE 2014.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
5. El decreto N° 478 de fecha 17 de marzo de 2014 donde aprueba Bases Administrativas Licitación "Suministro de vidrios, silicona, ventanas y puertas"
6. Las Bases de la licitación N° 3305-17-LE14 "Suministro de vidrios, silicona, ventanas y puertas".
7. Del Acta de Apertura de fecha 02 de Abril de 2014, se declara desierta licitación 3305-17-LE14, Suministro de vidrios, silicona, ventanas y puertas, por no haber ofertas en la licitación.

**DECRETO:**

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-17-LE14 "Suministro de vidrios, silicona, ventanas y puertas" por no haber ofertas en la licitación.
2. **Llámesese a Licitación Privada.**
3. Publíquese en el portal del [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Distribución
- Of. De partes
  - Secretaria Municipal
  - Finanzas DAEM (3)

JAJA/GEPL/JFOS/SMM/msma



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE